



AVISA

Que, de conformidad con lo que establecen los artículos 92, 99, 100, 101, 102, 103 y concordantes de la Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar de 02 de setiembre de 1998, han sido fijados por su Junta Directiva en la sesión ordinaria N° 688, celebrada el 25 de octubre de 2022, los siguientes precios por bulto de azúcar de 50 kilogramos y por kilogramo de azúcar de 96° de polarización contenida en la caña entregada por los productores a los ingenios para la elaboración de azúcar en régimen de cuota y en régimen de excedentes dentro de la Cuota Nacional de Producción de la zafra 2021-2022.

Valor/bulto de azúcar a pagar al ingenio en cuota:

Tipo	Valor/bulto de 50 Kg.
Blanco de plantación 99.5° de polarización	¢16 911,76
Crudo 96° de polarización	¢16 235,29

PRECIO FINAL A PAGAR AL PRODUCTOR INDEPENDIENTE EN RÉGIMEN DE CUOTA		PRECIO FINAL POR BULTO Y POR KILOGRAMO DE AZÚCAR A PAGAR AL INGENIO Y AL PRODUCTOR INDEPENDIENTE EN RÉGIMEN DE EXTRACUOTA		
INGENIO	Valor del /kilogramo de azúcar de 96° de polarización	Precio por bulto a pagar al ingenio	Porcentaje de participación del productor	Precio por kilogramo de azúcar de 96° de polarización en excedente
CATSA	¢203,751632	¢12 057,71	61,884%	¢149,23652
CUTRIS	¢203,690795	¢11 757,89	60,961%	¢143,35433
EL GENERAL	¢203,766089	¢11 642,01	60,604%	¢141,11046
PALMAR	¢203,843013	¢12 361,29	62,261%	¢153,92622
PORVENIR	¢203,860789	-	-	-
VIEJO	¢203,596730	¢12 056,26	61,880%	¢149,20785
JUAN VIÑAS	¢203,821572	¢11 665,57	60,677%	¢141,56550
SAN RAFAEL	¢203,243380	-	-	-
QUEBRADA AZUL	¢203,841834	¢11 779,42	61,027%	¢143,77299
TABOGA	¢204,153048	¢12 209,42	62,252%	¢152,01229
VICTORIA	¢203,706221	¢12 061,86	61,897%	¢149,31869

NOTA: Con fundamento en el artículo 101 de la referida Ley, se recuerda a todos los ingenios que deberán pagar a los productores la liquidación final del azúcar de 96° de polarización contenida en la caña que les entregaron en régimen de cuota, a más tardar 8 (ocho) días después de la primera publicación de estos acuerdos en un diario de circulación nacional.